



## Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio del 2022

(Pesos)



Ente Público: MUNICIPIO DE RIO LAGARTOS, YUCATÁN

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros, cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presenta los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

### A) NOTAS DE DESGLOSE

#### I) Notas al Estado de Situación Financiera

##### Activo

##### Efectivo y Equivalentes

Los saldos en cuentas bancarias y los excedentes de efectivo o disponibilidades financieras que tienen en inversión al cierre de periodo que se informa, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Saldo
Efectivo	\$ 65,358.05
Bancos/Tesorería	\$ 1,709,973.66
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 1,775,332.00</b>

##### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes.

A continuación, se registran las cuentas por cobrar registradas en los activos circulantes del Municipio de Río Lagartos al cierre del periodo que se informa agrupados por rubro y antigüedad del saldo, como sigue:

Descripción	S.I	Antigüedad del saldo				Total
		30 días	180 días	Menor/Igual 365 días	Mayor a 365 días	
Anticipos de Impuestos						
Subsidio al Empleo	##	6,499.93	\$ -		\$ 1,604,264.26	\$ 1,610,764.19
<b>Total</b>		<b>\$ 6,499.93</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,604,264.26</b>	<b>\$ 1,610,764.19</b>

## Derechos a recibir Bienes o Servicios

El saldo de este rubro de los estados financieros se encuentra integrado al 30 de Junio de 2022 de la siguiente manera:

Concepto	Total
<b>Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Servicios</b>	
ANA SOFIA CARDEÑA ROBLES	\$ 36,733.00
JESUS ADRIAN MEDINA POOT	\$ 290.00
PROVEEDORES VARIOS	\$ 261,126.91
AEROENLACES NACIONALES SA DE CV	\$ 47,886.80
INTERA GBM	\$ 33,640.00
KARLA ALEJANDRA CAN CHIM	\$ 103,240.00
<b>Total</b>	<b>\$ 482,916.71</b>

## Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El saldo de este rubro de los estados financieros se encuentra integrado al 30 de Junio de 2022 de la siguiente manera:

Descripción	Saldo	Depreciación del ejercicio	Depreciación acumulada a Junio 2022	Valor en libros hasta Junio 2022	Tasa de depreciación
Mobiliario y equipo de administración	\$ 594,051.49				10.0%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 25,853.60				20%
Equipo de Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 4,200.00				20%
Equipo de transporte	\$ 908,241.90				20%
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 3,999.99				10%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 496,859.84				10.0%
Software	\$ 63,550.00				33.3%
Colecciones, obras de Arte y Objetos Valiosos	\$ 225,000.00				
Total	\$ 2,321,756.82	\$ -	\$ -	\$ -	

A estos bienes se les aplica las tasas de Depreciación publicadas en el documento, Parámetros de vida útil, que emitió el CONAC.

## PASIVOS:

Respecto de las obligaciones a cargo del Municipio de Rio Lagartos, se enlistan los pasivos circulantes registrados al cierre del periodo que se informa, tal y como se muestra a continuación:

Descripción	S.I.	30 días	60 días	Menor/Igual 365 días	Mayor a 365 días	Total
<b>Pasivos</b>						
<b>Proveedores Por Pagar a Corto Plazo</b>						
		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

## IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR

Al 30 de Junio de 2022 presenta saldo, que se integra de la siguiente manera:

Descripción	S.I.	30 días	60 días	Menor/Igual 365 días	Mayor a 365 días	Total
<b>Pasivos</b>						
<b>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo</b>						
ISPT	\$ 72,717.90	\$ 17,605.64				\$ 90,323.54
ISR POR SERVICIOS	\$ 585.57	\$ 382.72				\$ 968.29
<b>Total</b>	<b>\$ 73,303.47</b>	<b>\$ 17,988.36</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 91,291.83</b>

El saldo inicial, representan datos de ejercicios anteriores. Salvo los datos de la columna de 30 días.

## II) Notas al Estado de Actividades

### Ingresos de Gestión

Los ingresos de Rio Lagartos por el período comprendido del 01 al 30 de Junio de 2022 se integran de la siguiente manera:

Ingresos de Gestion		31-may-22	30-jun-22	Total
Infraestructura		\$ 1,167,888.00	\$ 291,972.00	\$ 1,459,860.00
Intereses Bancarios del Fondo de Infraestructura		\$ 0.38	\$ -	\$ 0.38
Fortalecimiento		\$ 992,619.00	\$ 248,155.00	\$ 1,240,774.00
Intereses Bancarios del Fondo de Fortalecimiento		\$ 168.44	\$ -	\$ 168.44
Participaciones		\$ 7,137,300.72	\$ 1,199,025.07	\$ 8,336,325.79
Convenios con la Federación y el Estado (ZOFEMAT, CAPUFE, Entre Otros)		\$ 113,622.09	0.00	\$ 113,622.09
<b>Ingresos Municipales</b>		\$ -		\$ -
				\$ -
Otros Espectáculos no Específicos		\$ 150.00		\$ 150.00
Habitacional		\$ 76,272.00	\$ 10,358.00	\$ 86,630.00
Toma Domésticas		\$ 14,995.00	\$ 870.00	\$ 15,865.00
Contratación, conexión e instalación de tomas nuevas		\$ -	\$ -	\$ -
Actos con Escritura o Registro Público		\$ 418,633.37	\$ 3,780.00	\$ 422,413.37
Locales o pisos de mercado		\$ 12,044.00	\$ 480.00	\$ 12,524.00
Espacios en Parques Públicos		\$ 4,799.00	\$ 21,230.00	\$ 26,029.00
Otros servicios de limpia pública		\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00
Licencias de Funcionamiento y Permisos		\$ 81,168.00	\$ 6,864.00	\$ 88,032.00
Expedición de Certificados, Constancias, Copias, Fotografías y Formas Oficiales		\$ 8,107.00	\$ 470.00	\$ 8,577.00
Derivados de Productos Financieros		\$ 58.08	\$ 28.76	\$ 86.84
Inhumación, exhumación y apertura de fosas		\$ 5,200.00	\$ -	\$ 5,200.00
Otros Productos		\$ 1.45	\$ -	\$ 1.45
<b>Total</b>		<b>\$ 10,036,026.53</b>	<b>\$ 1,783,232.83</b>	<b>\$ 11,819,259.36</b>

#### Gastos y Otras Pérdidas:

Los Gastos de Rio Lagartos por el período comprendido del 01 al 30 de Junio de 2022 se integran de la siguiente manera:

GASTOS		31-may-22	30-jun-22	Total
<b>Gastos de Funcionamiento</b>				
Servicios Personales		\$ 3,213,712.98	\$ 436,405.71	\$ 3,650,118.69
Materiales y Suministros		\$ 1,107,724.15	\$ 201,929.76	\$ 1,309,653.91
Servicios Generales		\$ 2,453,159.57	\$ 615,205.92	\$ 3,068,365.49
Ayudas Sociales		\$ 401,462.00	\$ 268,908.00	\$ 670,370.00
<b>Total</b>		<b>\$7,176,059</b>	<b>\$1,522,449</b>	<b>\$8,698,508</b>

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

por la determinación del nuevo resultado del ejercicio al 30 de mayo del Ejercicio fiscal 2022 por un monto de \$3,120,751.27.

0

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### Efectivo y equivalentes

El efectivo y Equivalentes de Rio Lagartos por el período comprendido al 30 de junio de 2022 se integran de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
Efectivo en Bancos/Tesorería	1,775,332	26,255
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$23,367,509</b>	<b>\$27,201,457</b>

#### ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

Descripción	Saldo	Depreciación del ejercicio	Depreciación acumulada a Junio 2022	Valor en libros hasta Junio 2022	Tasa de depreciación
Mobiliario y equipo de administración	\$ 594,051.49				10.0%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 25,853.60				20%
Equipo de Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 4,200.00				20%
Equipo de transporte	\$ 908,241.90				20%
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 3,999.99				10%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 496,859.84				10.0%
Software	\$ 63,550.00				33.3%
Colecciones, obras de Arte y Objetos Valiosos	\$ 225,000.00				
Total	\$ 2,321,756.82	\$ -	\$ -	\$ -	

#### FLUJO DE EFECTIVO NETO:

La conciliación de los flujos de Efectivo Netos de las actividades de Operación y la cuenta de Ahorro y Desahorro antes de rubros Extraordinarios se desglosa a continuación:

	2022	2021
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>3,120,751</b>	<b>10,062,227</b>
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

<b>PRESUPUESTO POR EJECUTRA DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2022</b>		
<b>PARTIDAS</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>Saldo</b>
	<b>Cuentas de Ingresos</b>	
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	\$ 19,407,077.00
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 7,587,459.06
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Modificadas	\$ 8.26
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	\$ 11,819,257.94
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	\$ 11,819,617.94
	<b>Cuentas de Egresos</b>	
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobada	\$ 19,407,077.00
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejecutar	\$ 10,021,677.65
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos al Gasto Modificado	\$ 45.42
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 9,385,444.77
8	Presupuesto Sin Devengar	\$ -
8	Presupuesto Comprometido no Devengado	\$ -
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 9,385,444.77
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 9,385,444.77
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 9,385,444.77

## C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

### 1.-Introduccion

Los estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

### 2.- Panorama Económico y Financiero

Los Ingresos del municipio de Rio Lagartos se Integran por las transferencias recibidas por parte del gobierno del Estado de Yucatán, y las transferencias recibidas de apoyos federales y Estatales por convenios.

El municipio tiene ingresos propios mínimos, se proyecta para la administración 2021-2024 incrementar los recursos propios de su hacienda municipal.

### 3. Autorización e Historia

El municipio de Rio Lagartos inicio operaciones el 01 de enero de 1985 de conformidad con las leyes del Estado de Yucatán.

### 4.- Organización y Objeto social

#### a) Objeto social.

El bienestar de la comunidad local y su desarrollo cultural, social y material; la protección de la salud y la seguridad de las personas; así como el fomento del civismo y solidaridad entre la comunidad.

La cooperación con otras Municipalidades y entidades para el cumplimiento de obras de interés colectivo, dentro de sus fines específicos.

#### b) Principal actividad.

Coordinar los recursos para fomentar el desarrollo social, económico, cultural, educativo, político, la protección de la salud y la seguridad de la sociedad.

#### c) Ejercicio fiscal.

Las cifras que se presentan en los estados financieros corresponden al período comprendido del 01 al 30 de Junio de 2022.

#### d) Régimen jurídico.

Personas Morales con fines no lucrativos

e) Consideraciones fiscales del ente:

El organismo no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta; únicamente tiene como obligación la de expedir y conservar comprobantes por las operaciones que realiza y retener y enterar las contribuciones derivadas de pagos efectuados a terceros.

f) Estructura organizacional básica.

El municipio de Rio Lagartos cuenta con un presidente municipal, una secretaria, un síndico y cinco regidores que conforman el cabildo del ayuntamiento; cuenta con 28 áreas administrativas.

## **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

a) Si se ha observado la normatividad emitida por la CONAC y las disposiciones legales aplicables.

El municipio de Rio Lagartos lleva a cabo su registro contable por medio del sistema SAACG.NET (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental) para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El municipio de Rio Lagartos en cumplimiento a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, realiza sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos y Manual de Contabilidad Gubernamental armonizados, y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para facilitar el registro, transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos del Municipio.

### **Estatus que guarda el Municipio de Rio Lagartos respecto la Armonización con la Ley General de Contabilidad Gubernamental:**

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la federación, Entidades Federaciones; los Ayuntamientos de los Municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales y los órganos Autónomos Federales y Estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Amortización Contable (CONAC), el cual tiene por objetivo la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el secretario técnico.



Así mismo, la CONAC emite su primera norma que fue el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental (MCCG), la cual se publicó en el DOF del 20 de agosto de 2009, con la siguiente definición y estructura: El Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental (MCCG), es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) para los entes públicos, constituyéndose en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos.

El 9 de diciembre de 2009 (reformado en el DOF el 20 de diciembre 2016) la CONAC emite las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos MCI, así como las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos MCE publicado el 20 de agosto de 2009, ambos publicados en el DOF.

Acorde a lo anterior en la legislación estatal se hace publicaciones a saber:

**Nueva Ley Estatal en materia contable**

La normatividad sobre la que descansa su contabilidad en 2011 con la entrada en vigor el 1 de enero de 2011 de la nueva **Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán** se publican reglas por el órgano de coordinación para la armonización obligatoria (Art 1 y 7) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y que es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a través del Decreto 363 en el Diario Oficial del Estado de Yucatán el 30 de diciembre de 2010 a saber:

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera...

**1. Principales reglas de registro y valoración del patrimonio (elementos generales)**

	Obligación: Valuación y registro del Patrimonio	Año límite de Implementación	Estatus de cumplimiento Año
a)	Activos Fijos (muebles e inmuebles)	2013	Pendiente
	Cuentas contables	2013	Pendiente
	Inventarios	2013	No aplica
	Conciliados con contabilidad	2013	pendiente
b)	Efectos inflacionarios	no definido	no aplica
c)	Obligaciones laborales	2013	Pendiente
d)	Depreciación	2013	Pendiente
e)	Desarrollos informáticos	2013	Pendiente

2. **Clasificación funcional del gasto (finalidad, función y subfunción)** es obligatoria para el presupuesto de 2012.

Se establece la siguiente:

Nivel 1: 1 Finalidad  
 Nivel 2: 1.1 Función  
 Nivel 3: 1.1.1 Subfunción

Que aplicado el caso específico del poder judicial la clasificación será:

Nivel 1: 1 Gobierno Finalidad  
 Nivel 2: 1.2 Justicia Función  
 Nivel 3: 1.2.1 Impartición de justicia Subfunción

3. **Marco metodológico.** sobre la forma y términos en que deberá orientar el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública.

	Obligación:	Año límite de Implementación	Estatus de cumplimiento Año
a)	Base de Registro Acumulativo o devengo	2012	2019
b)	Registro automático y por única vez de transacciones.	2013	2019
c)	Integración automática presupuesto/contabilidad (*)	2013	2019
d)	Generar en tiempo real Estados financieros y presupuesto.	2013	2019
e)	Medición de eficacia, economía y eficiencia	2013	Pendiente
f)	Publicación en página electrónica contabilidad, presupuesto y programática.	2013	2019
g)	Información, transparencia y rendición de cuentas.	2013	2019
h)	Sistema de evaluación al desempeño (indicadores)	2013	Pendiente

Momentos Presupuestales del Ingreso:



Momentos Presupuestales del Gasto:



**c) Postulados Básicos.**

<b>Postulados Básicos de C.G.*</b>	<b>En el Municipio</b>
1.- Sustancia Económica	Se reconoce contablemente los eventos en el SCG**.
2.-Entes Públicos	El municipio de Rio Lagartos
3.-Existencia Permanente	El municipio se establece por tiempo indefinido.
4.-Revelacion suficiente	La información que se presenta en los EEFF muestra con claridad la situación financiera y los resultados de la operación.
5.-Importancia Relativa	Los EEFF muestran los aspectos relevantes a la fecha del informe.
6.-Registro e integración presupuestaria.	El presupuesto está integrado en la contabilidad.
7.-Consolidación de la información financiera	La información se integra, elimina y se consolida.
8.-Devengo contable	En el municipio el ingreso se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro y el gasto por una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de bienes y servicios.
9.- Valuación	En el municipio los eventos se cuantifican en términos monetarios y al costo histórico o al valor económico más objetivo.
10.-Dualidad económica	El municipio reconoce los recursos y sus fuentes.
11.- Consistencia	A las operaciones similares en el Municipio se les da un mismo tratamiento contable.

\*PBCG.- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

\*\*SCG.- Sistema de Contabilidad Gubernamental

**d) Normatividad Supletoria**

El Municipio no utiliza normatividad supletoria.

**e) Base de lo devengado**

En el municipio el ingreso se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro y el gasto por una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de bienes y servicios.

**6.- Políticas de contabilidad significativas**

Las principales políticas contables del municipio de Rio Lagartos están de acuerdo con las Normas de Información Financiera para México emitidas por la CINIF. Por este período no se realiza la aplicación de la NIF. B-10 Efectos de la inflación debido a que el entorno económico se ha clasificado como no inflacionario.

El Municipio de Rio Lagartos registra contablemente sus operaciones financieras

A continuación, se resumen las principales políticas contables:

a) Período contable

Las cifras que se presentan en los estados financieros corresponden al período comprendido del 01 al 30 de Junio del 2022.

b) Inmuebles maquinaria y equipo.

Los inmuebles, mobiliario y equipo se valúan al costo de adquisición

c) Ingresos

Estos se integran por las transferencias recibidas por parte del gobierno del Estado de Yucatán, y las transferencias recibidas de apoyos federales y Estatales por convenios.

d) Impuesto sobre la Renta

El organismo no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta; únicamente tiene como obligación la de expedir y conservar comprobantes por las operaciones que realiza y retener y enterar las contribuciones derivadas de pagos efectuados a terceros.

También se reflejan las principales políticas siguientes:

**a) Reconocimiento de los efectos de la inflación.**

Los estados financieros al 30 de Junio del 2022, se prepararon en base (pesos mexicanos) a los costos históricos y por consiguiente no incluyen ni revelan los efectos de la inflación en la

información financiera de conformidad con los lineamientos contenidos en la NIF B-10 vigente a la fecha del balance general.

**b) Operaciones en el extranjero**

El municipio no realiza operaciones en el extranjero por el cual se deba de presentar información.

**c) Método de valuación de operaciones de inversiones en acciones de compañías subsidiarias, no consolidadas y asociadas.**

El municipio no tiene operaciones con compañías subsidiarias, no consolidadas y asociadas.

**d) Método de valuación de inventarios y costo de ventas**

El municipio no tiene inventarios u almacén, debido a que lo que se compra es de necesidad presente, de aplicación y ejecución al gasto de inmediato, por lo que su sistema de valuación es de costeo absorbente y de costos históricos.

**e) Obligaciones Laborales**

El municipio no reconoce los efectos del D-4 de las NIF para determinar los beneficios futuros de los empleados, así como la consecuente obligación laboral del municipio.

**f) Depuración y cancelación de saldos**

El municipio tomara como fundamento para la depuración y cancelación de saldos, de la Ley de Bienes del Estado de Yucatán, así como lineamientos supletorios que regulen estas acciones. Tomando iniciativa de hacer su declaración ante el cabildo.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

El municipio de Rio Lagartos durante en el mes de Junio del 2022 no realizo operaciones en moneda extranjera

**8. Reporte Analítico del Activo**

Se anexa el Estado Analítico de Activo y las tasas de Depreciación utilizadas son las emitidas por La CONAC.

La administración del Municipio, cuenta con los activos fijos para el desarrollo de sus actividades, destacando que contiene la depreciación por el método de línea recta, su nombre se deriva del hecho que el valor en libros del activo disminuye linealmente con el tiempo. La depreciación anual se determina dividiendo el primer costo del activo menos su valor de salvamento

por la vida útil del activo, sin considerar los valores de desecho, a las tasas que se indican a continuación:

<b>Cuenta</b>	<b>Concepto</b>	<b>Años de vida útil</b>	<b>% de depreciación anual</b>
<b>1.2.3</b>	<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
<b>1.2.4</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>		
<b>1.2.4.1</b>	<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
<b>1.2.4.2</b>	<b>Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo</b>		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
<b>1.2.4.3</b>	<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
<b>1.2.4.4</b>	<b>Equipo de Transporte</b>		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
<b>1.2.4.5</b>	<b>Equipo de Defensa y Seguridad<sup>1</sup></b>	*	*

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
<b>1.2.4.6</b>	<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
<b>1.2.4.8</b>	<b>Activos Biológicos</b>		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Arboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

Los resguardos respectivos se mantienen en controles administrativos e informáticos ajenos a la contabilidad. Es necesario mencionar que el Municipio no realiza la depreciación de los bienes muebles e inmuebles de administraciones anteriores. Por lo que a partir de la nueva administración 2021 a 2024 se realizara el reconocimiento de la depreciación de esos bienes en los resultados de la operación.

## 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

A la fecha el municipio de Rio Lagartos no maneja Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

## 10. Reporte de la Recaudación

Las ministraciones al Municipio se realizan con la secretaria de Administración y Finanzas (SAF) por las transferencias recibidas de apoyos federales y Estatales por convenios.

La recaudación de ingresos propios de acuerdo a su Ley de Ingresos y a su Ley de Hacienda.

A continuación, lo ministrado y recaudado en el mes de Junio 2022:

	jun-22	
<b>Fuente</b>	<b>Importe</b>	<b>Importe</b>
Fondo de Infraestructura	\$ 291,972.00	\$ 291,972.00
Fondo de Fortalecimiento	248,155.40	\$ 248,155.40
Fondo de Participaciones	1,199,025.07	\$ 1,199,025.07
Ingresos Propios	\$ 44,052.00	\$ 44,052.00
<b>Total</b>	<b>1,783,204.47</b>	<b>\$ 1,783,204.47</b>

#### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Se anexa el Estado Analítico de La deuda y Otros Pasivos.

#### **12.- Calificaciones Otorgadas**

El municipio no es sujeto a una calificación crediticia.

#### **13.- Proceso de Mejora**

Se prevé realizar el manual de organización y de procedimientos para la administración 2021 a 2024.

#### **14.- Información por segmentos**

Se promoverá informar sobre los segmentos del Municipio.

#### **15. Eventos Posteriores al Cierre**

No se tiene información alguna sobre este periodo.

#### **16.- Partes relacionadas**

El municipio no tiene partes relacionadas.

#### **17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.**

**Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.**



---

**L.A.E FLORICELY DEL C ALCOCER MARFIL  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

---

**C. MERCEDES ESMERALDA BASULTO YAM  
TESORERO MUNICIPAL**

---

**C.LEONIDES ESTELA KUK XOOL  
SECRETARIA MUNICIPAL**

---

**C. JESUS SANTIAGO CELIS TEC.  
SINDICO MUNICIPAL**